

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIV - N° 33
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

ALTO ALEGRE

LICITACIONES

Municipalidad de Alto Alegre

Llamado a Licitación Privada N°05/2015

Objeto: Equipamiento de Jardín Maternal en Alto Alegre, Dpto. Unión Provincia de Córdoba. Licitación Privada N° 05/2015 - Presupuesto Oficial \$ 485.146,00 - Garantía de oferta exigida 5% = \$ 24.257,30 - Fecha de apertura: 22 de febrero de 2016 - Hora: 11:30 - Lugar: Municipalidad de Alto Alegre - Plazo de entrega: 20 (veinte) Días Corridos - Valor del pliego \$ 50,00 - Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Alto Alegre - Financiamiento - Ministerio de Educación de la Nación

2 días - N° 38936 - \$ 701,04 - 16/02/2016 - BOE

VILLA GIARDINO

Convocatoria de Acreedores
MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO

DECRETO N° 308/2015

VILLA GIARDINO, 14 de Diciembre de 2015

VISTO: LA necesidad de conocer con precisión las deudas enunciadas en el Acta de Transferencia del 10/12/2015; y

Y CONSIDERANDO: Que es menester proceder a la convocatoria de acreedores a fin de conciliar un cronograma de pagos conveniente para las partes y de acuerdo a las posibilidades financieras de este Municipio;

POR ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GIARDINO

DECRETA

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE ALTO ALEGRE <i>Licitaciones</i>	PAG. 1
MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO <i>Decreto 308/2015</i>	PAG. 1

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA

BOE

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
Ley N° 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:

Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción:

Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Artículo 1ro.: CONVOQUESE a todos los posibles acreedores (personas físicas o jurídicas) que se consideren con derecho a efectuar fehaciente reclamo de pago a la Municipalidad de Villa Giardino, en la sede Municipal, Secretaría de Gobierno, munidos de facturas, contratos y/o comprobantes que den lugar o sirvan de base a su pretensión, a fin de verificar si los mismos se encuentran debidamente registrados y programar sus pagos en que corresponda.

Artículo 2do.: FIJASE el plazo para la presentación convocada en el artículo anterior desde el 16 de Febrero al 23 de Febrero de 2016 inclusive.

Artículo 3ro.: EL presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4to.: PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-

Ambrosio Omar Ferreyra INTENDENTE Elda Renee Turina SECRETARIA DE GOBIERNO

1 día - N° 39152 - s/c - 16/02/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA

BOE

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA